

CONVOCATORIA ESCALA BÁSICA 38

Amigos, ya tenemos publicada nuestra convocatoria para este año, y por ello desde la Jefatura de Estudios de Jurispol te sintetizamos lo más importante, así como, vamos a realizar diferentes tutorías para explicarte absolutamente todo lo que atañe al proceso para formalizar la instancia, y explicar todas las fases de la oposición.



De momento, de la actual convocatoria destacamos que:



DESAPARECEN 8 TEMAS DE LA CONVOCATORIA:

- **Tema 30.** Partes y funciones básicas de un ordenador. Sistema operativo Windows. Definición y funcionamiento básico, iconos y objetos, gestión de las unidades de almacenamiento, organización de los datos en unidades, partes y funcionamiento del escritorio, el explorador de Windows, la papelera de reciclaje, el panel de control, accesorios. Open Office.
- **Tema 31.** Procesador de textos Microsoft Word: Elementos básicos, el ayudante, operaciones básicas, formato de carácter, párrafo y página, corrección de un texto, impresión, columnas, tabulaciones, tablas y gráficos.
- **Tema 32.** Introducción a las redes informáticas y tipos. Internet e Intranet. Conocimiento básico de los navegadores de Internet: Internet Explorer, Mozilla Firefox, Google Chrome y Safari. Redes sociales.
- **Tema 33.** Delitos informáticos (Ciberdelincuencia). Protección de datos. Especial consideración al derecho a la intimidad. La prueba digital en el proceso penal. **Parte del mismo pasa a ser el nuevo tema 20 y 40.**
- **Tema 34.** Nuevas Tecnologías para la investigación del medio ambiente. Sistemas informáticos y simulación medioambiental. Teledetección: sistemas. Sistemas globales de navegación por satélite (GNSS). La telemática apoyada en la teledetección.
- **Tema 39.** Planimetría: definición. Plano de referencia, coordenadas cartesianas y coordenadas polares. Planimetría urbana: plano ortogonal, plano radiocéntrico, plano irregular. Planimetría pericial. Planimetría forense.
- **Tema 40.** La contabilidad. Las cuentas de la empresa: el balance, las cuentas de pérdidas y ganancias, la memoria. El balance de situación y su contenido: activo, pasivo y patrimonio neto. El IVA: funcionamiento contable.
- **Tema 41.** La energía. Definición. Unidades de Medida. Formas de Energía. Transformación de la energía: rendimiento. Fuentes de energía: clasificación.



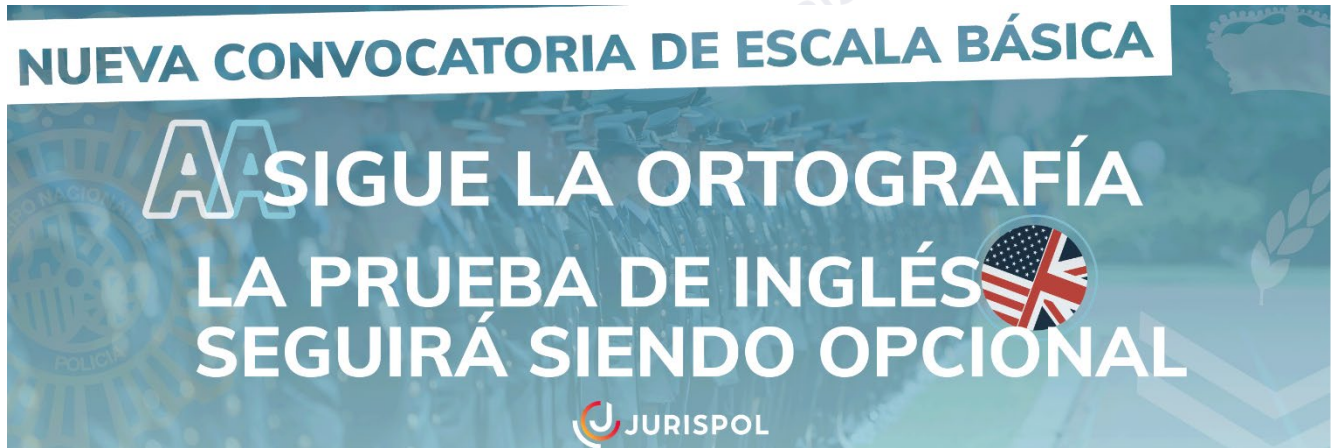
SE CREAN 10 TEMAS TOTALMENTE NUEVOS:

- **Tema 14.** La Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana. Disposiciones generales. Documentación e identificación personal. Actuaciones para el mantenimiento y restablecimiento de la seguridad ciudadana. Potestades especiales de policía administrativa de seguridad. Régimen sancionador.
- **Tema 17.** Derecho Penal Especial: Del homicidio y sus formas. Del aborto. De las lesiones. Delitos contra la libertad. De las torturas y otros delitos contra la integridad moral. Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales.
- **Tema 18.** Delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico. El hurto. El robo. La extorsión. Robo y hurto de uso de vehículos a motor. Usurpación. De las defraudaciones: estafas; apropiación indebida; defraudaciones de fluido eléctrico y análogos.

- **Tema 19.** Delitos contra el orden público: sedición. Atentados contra la autoridad, sus agentes y los funcionarios públicos, resistencia y desobediencia. Desórdenes públicos. Disposición común. Tenencia, tráfico y depósito de armas, municiones o explosivos.
- **Tema 20.** Delitos informáticos. Especial consideración al derecho a la intimidad. La prueba digital en el proceso penal.
- **Tema 22.** La Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito. Ámbito. Concepto general de víctima. Derechos básicos. Protección de las víctimas. Medidas de protección a la víctima.
- **Tema 37.** Fundamentos de sistemas operativos: Funciones de un sistema operativo. Tipologías: MS/DOS; UNIX; Linux; Windows; MAC OS. Sistemas operativos móviles: iOS, Android. Sistemas de almacenamiento. Sistemas de archivos.
- **Tema 38.** Redes informáticas: Modelo OSI. Modelo TCP/IP. Dispositivos de red: Concentradores (hubs); conmutadores (switches); encaminadores (routers); cortafuegos (firewall); servidores DHCP; servidores DNS; servidores proxy. Direccionamiento IP: Clase de redes; IPv4; IPv6.
- **Tema 39.** Inteligencia: Dato, información e inteligencia. Tipologías de Inteligencia. Ciclo de la Inteligencia. Inteligencia de Fuentes Abiertas (OSINT). Surface Web. Deep Web. Dark Web. Darknet.
- **Tema 40.** Ciberdelincuencia y agentes de la Amenaza: Botnet; Business E-mail Compromise; Cartas nigerianas; Cryptojacking; Denegación de servicio; Ingeniería social; Inyección SQL; Malware; Pharming; Phishing; Spear phishing; Ransomware; Skimming; Spoofing; Spyware, Troyano; XSS; Zero-day. Cibercriminales. Crime as Service. Hacktivistas. Insider threat. APTs. Cyber Kill Chain.

2 TEMAS ERAN EPÍGRAFES YA DE OTROS TEMAS, PERO LOS HAN PUESTO COMO TEMAS:

- **Tema 26.** La protección de datos de carácter personal: La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales.
 - **Se significa que en el tema 2, se han dejado el epígrafe:** Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: normativa comunitaria y nacional. Entendemos que por omisión, pues todo lo referente a protección de datos ha quedado en el tema 26.
- **Tema 4, nuevo epígrafe:** Especial referencia del **Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Marco normativo. Composición y funciones. Efectos de sus resoluciones en el ámbito interno de los Estados parte.**



NUEVA CONVOCATORIA DE ESCALA BÁSICA

ASIGUE LA ORTOGRAFÍA

LA PRUEBA DE INGLÉS SEGUIRÁ SIENDO OPCIONAL

JURISPOL

Para los nuevos temas, os hemos preparando un libro adenda solo con esos temas nuevos. Todo el equipo docente de Jurispol se ha volcado con estos cambios para que tú los tengas cuanto antes.

Plazo para presentar instancia: hasta el 28 de septiembre (15 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOE).

Primer día para presentar la INSTANCIA.

Último día para presentar la INSTANCIA.

Septiembre						
lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Orden de las pruebas, la misma que siempre: **ARRANCAMOS CON LAS FÍSICAS** como ya os estábamos avisando desde hace meses. Y serán **DESCENTRALIZADAS** como el año pasado. Sedes de Ávila, Castellón, Córdoba, Jaén, Las Palmas de Gran Canaria, León, Madrid y Palma de Mallorca.

Se convocan 2.218 plazas como ya sabíamos, de las cuáles 444 plazas están reservadas a militares profesionales de tropa y marinería, PERO aquellas plazas no cubiertas de militares, acrecerán las 1.774 de oposición libre.

Requisitos: sin novedad. Se mantiene la altura, no piden carné de moto... sin novedad. Muchos han sido los rumores que otros han creado sobre la altura, pero se confirma lo que ya te decíamos, no se cambia nada de momento.

Los requisitos serán comprobados en la entrevista, PERO, como ya os decíamos, **hay que tener cumplidos los requisitos en fecha anterior al fin de presentar instancias, es decir, el 28 de septiembre** que es: estar en posesión del título de Bachiller o equivalente y estar en posesión del permiso de conducción de la clase B.

La **solicitud de admisión** a este proceso se realizará **COMO SIEMPRE**, es decir, podremos hacerlo vía telemática o bien, físicamente.

FORMA DE PRESENTAR INSTANCIA: os mandaremos un mail específico explicando todo.

Tasa que hay que pagar: 15,42 €. Mirar de texto de la convocatoria que os adjunto si estáis exentos de su pago. (epígrafe 3.5 de la convocatoria).

¿CÓMO FORMALIZAMOS LA INSTANCIA?

Os quiero recomendar que primero tengamos juntos una tutoría y luego ya formalizáis la instancia, porque así podré contarte los errores que puedes cometer, y así los evitamos.



1) Relleno la instancia:

1. Las instancias se rellenan directamente a través de internet. Entramos en policia.es
2. Una vez dentro, vamos a la sección "**procesos selectivos**" -> "**Oposiciones y convocatorias**" -> "**Proceso CNP**"-> **Escala Básica**.
3. Veremos diferentes enlaces. Pincharemos en el que nos haga alusión a la "**Inscripción de instancias**".
4. Deberás rellenar tus datos tal cual vienen en tu Documento de Identidad. Recuerda poner los caracteres de verificación correctamente para poder avanzar al siguiente paso.
5. Rellenamos todos los datos sobre la convocatoria. Sede en la que queremos hacer las pruebas, datos personales, tasas, etc. Cuidado con equivocarte que te tocaría SUBSANAR errores después.
6. Podrás optar por realizar el pago de forma telemática o a través de una sucursal bancaria.

2) Descargo por TRIPLICADO el formulario:

1. Podrás imprimir la instancia, con sus **3 copias** correspondientes etiquetadas como "**Ejemplar para el Interesado**", "**Ejemplar para la Entidad Colaboradora**" (**LA QUE TIENES QUE ENTREGAR EN EL BANCO**) y "**Ejemplar para la Administración**" (**LA QUE TIENES QUE ENTREGAR EN COMISARÍA**).
2. Una vez impresas, debes **firmar dichas copias** para posteriormente hacer efectivo el pago de la tasa a través de una entidad bancaria.

3) Pago las tasas:

1. IMPRIMIMOS los ejemplares Y FIRMAMOS TODO (si no firmamos, saldrás como excluido en la lista provisional).
2. Los 3 formularios (modelo 790), lo llevaremos al banco, pagaremos la tasa de derechos a examen y **nos lo sellarán todo**. Una copia de los 3 formularios se queda en el banco (nos quedan 2 copias selladas por el banco).
 - No salgas del banco sin comprobar antes que te lo han sellado todo.

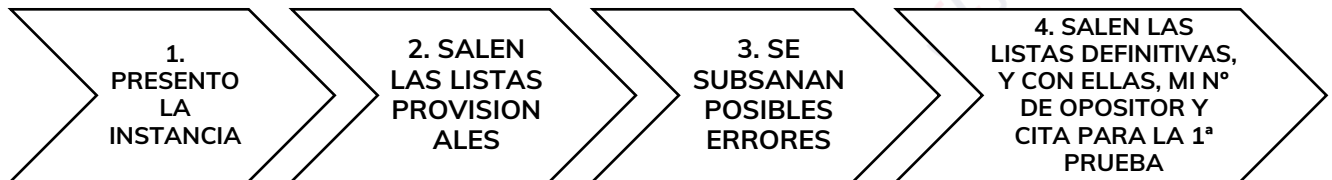
4) Entrego la instancia:

1. Con las 2 que nos quedan, las llevaremos a cualquier Comisaría de Policía Nacional (se puede echar también en Correos o mediante la Guardia Civil).
2. Les diremos a los policías de seguridad de la Comisaría, que queremos echar la instancia para la oposición a Policía Nacional y ellos, nos dirigirán a la secretaría de la dependencia.
3. Ahí nos **sellarán** nuestra copia haciendo constar que hemos completado el proceso.
4. Una copia del formulario nos lo quedamos nosotros sellada, y el otro que nos quedaba, lo tramita la secretaría de la comisaría.

Tras todo este registro:

1. Hay que esperar a que salgan las listas provisionales de admitidos y excluidos (suelen tardar un par de semanas como mínimo).
2. Cuando salgan las listas, comprobaremos que estamos admitidos.

3. En el caso de que estemos excluidos sería porque algo no hemos hecho bien firmar la solicitud o rellenar bien nuestros datos, aportar documentación por bonificación o exención (familia numerosa, estar en el paro...). Tendremos 10 días de plazo para subsanación de errores.
4. Cuando acabe este último plazo, tendremos que esperar a que se publiquen las **listas definitivas**, fechas y lugar de examen. Ahí nos darán nuestro número de opositor así como, nos citarán ya para la 1ª prueba.



Tras la presentación de instancias, saldrá una **lista provisional de admitidos y excluidos** en el BOE (os informaremos de todo). Y tras la misma, tendremos ya la LISTA DEFINITIVA, y será ahí, con la definitiva, cuando nos citarán para la 1ª prueba. La lista de admitidos/as contendrá los datos personales, las sedes de examen designadas por cada opositor/a para la realización de la primera y segunda prueba y del idioma elegido.

Repasemos las pruebas brevemente:

- Primera prueba (aptitud física):
 - Mismas pruebas.
 - **SEDES de Ávila, Castellón, Córdoba, Jaén, Las Palmas de Gran Canaria, León, Madrid y Palma de Mallorca.** Además de la posibilidad de hacerla en Islas Baleares o Canarias, pero OJO, solo si tiene fijada su residencia allí, en el plazo de resolución de instancias.
- Segunda prueba (de conocimientos y ortografía):
 - Consistirá en la contestación por escrito en 50 minutos, a un cuestionario de 100 preguntas, con un enunciado y 3 alternativas de respuestas de las que solo una es verdadera. Hay que sacar un mínimo de un 5.
 - **ORTOGRAFÍA:** Consistirá en la contestación por escrito a un cuestionario para evaluar la capacidad ortográfica del/de la opositor/a.

Para la corrección de la prueba se utilizarán las **entradas propias** que figuren en el «Diccionario de la lengua española», obra lexicográfica de referencia de la Academia. Ojo que ya hubo polémica el año pasado con esto.

Serán declarados aptos/as los opositores/as que obtengan una nota igual o superior a 5. Y el tribunal, se deja abierta la posibilidad de BAJAR la nota de corte del 5 si no hubiera bastantes opositores que superaran la misma.

- Tercera Prueba. Tiene 3 partes (como siempre):
 - **RECONOCIMIENTO MÉDICO:**
 - Real Decreto 326/2021, de 11 de mayo, por el que se aprueba el cuadro médico de exclusiones para el ingreso en la Policía Nacional.
 - La calificación del reconocimiento será de «apto/a» o «no apto/a».
 - **ENTREVISTA PERSONAL:** El desarrollo de la entrevista será objeto de grabación. La calificación del reconocimiento será de «apto/a» o «no apto/a».
 - **TEST PSICOTÉCNICOS:** se mantienen en el mismo sitio, al final, en este tercer bloque de pruebas. Ello no obsta que nos puedan examinar junto con la prueba de conocimientos, y luego, ser corregido al final de la oposición tras la entrevista.
- **EJERCICIO VOLUNTARIO DE IDIOMA:** se mantiene como **VOLUNTARIO**.

- Y os recomendamos que marquéis la casilla en la instancia para hacerlo.
- No os hará bajar nada, solo puede ser positivo.
- Si os olvidáis de marcar la casilla con la instancia, luego ya no podréis apuntaros para realizarlo y perderéis la oportunidad.
- Desde Jurispol os daremos clases gratuitas justo antes de esta prueba para ayudaros a conseguir más puntos y mejorar en vuestro escalafón.

Llamamiento para las pruebas: empezamos por la **letra V** del apellido como ya os dijimos.

Lugar de realización de las pruebas:

- Para las físicas, lo ya dicho. Ávila, Castellón, Córdoba, Jaén, Las Palmas de Gran Canaria, León, Madrid y Palma de Mallorca
- Para el test y orto: Alicante, Ávila, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Jaén, Las Palmas de Gran Canaria, León, Madrid, Málaga, Palma de Mallorca, Santa Cruz de Tenerife, Santiago de Compostela, Sevilla, Valencia y Zaragoza.
 - En la propia instancia que presentemos estos días, hay que marcar la SEDE. **OJO, que si marcas sede,** te pondrán la de **MADRID**. Apúntatelo bien. **Marcar mi sede que luego vienen los problemas.**
- Para entrevista y reconocimiento: Madrid Lo haréis en la plaza de Carabanchel, donde está la sede del CAEP.
- Para los psicólogos, normalmente son en Madrid, pero el tribunal en el texto de la convocatoria, se deja la posibilidad de hacerlo descentralizado, como ya se ha hecho con la última promoción, así que, sin novedad.



V



Lo dicho, en breve os informamos de las fechas y horas de las tutorías.



Jefatura de Estudios de Jurispol.-